

ACTA Nº 2

APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE Nº B)

CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE LA ZONA DE HUERTAS DEL ÁMBITO “CASA SOTO” UBICADO EN EL PARQUE DEL MEANDRO DE ARANTZADI

En la planta 6ª de la Avda. del Ejercito nº 2 de Pamplona, siendo las 13:30 horas del día 19 de octubre de 2024, se constituye la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en el cuadro de características que rige la presente contratación, integrada por las siguientes personas:

- Presidente:

D. Joxe Martín Abaurrea San Juan, Concejal Delegado de Gobierno Estratégico, Urbanismo, Vivienda y Agenda 2030 del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona.

- Vocales:

1.- Dña. Amaia Anaut Izco, Directora del Servicio de Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo de Pamplona.

2.- Dña. Amaya Pérez de Larraya Remón, arquitecta técnica de la Gerencia de Urbanismo de Pamplona.

3.- Dña. Arantxa Larumbe Balda, interventora delegada de la Gerencia de Urbanismo de Pamplona

- Secretaria:

D. Maria Pilar Gay-Pobes, Letrada de la Gerencia de Urbanismo de Pamplona.

Las personas técnicas integrantes de la mesa exponen el informe de valoración de la propuesta recogida en el sobre B de la oferta presentada a la que la han valorado con **15 puntos** sobre un total de 20 puntos. Por lo tanto, supera la puntuación mínima exigida para poder pasar a la siguiente fase de la licitación: la valoración de la oferta cuantitativa incluida en el sobre C.

La Mesa acuerda aprobar el informe técnico y a continuación, se procede a abrir el sobre nº C correspondiente a la oferta cuantitativa con el siguiente resultado:

Licitadora	OFERTA ECONÓMICA (EUROS SIN IVA)	SUBCONTRATACI ÓN ENTIDADES ART. 36 LF2/2018	MEDIDAS CONCILIACION FAMILIAR	CRITERIOS MEDIO- AMBIENTA LES	SERVICIO POST EJECUCIÓN
LACUNZA HERMANOS, SL	281.264,42 € (IVA no incluido)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

Por lo tanto, la oferta obtiene la totalidad de los puntos previstos para la oferta valorable mediante fórmulas según las determinaciones del Cuadro de Características del Contrato:

- Oferta económica: 65 puntos
- Subcontratación con entidades previstas en el artículo 36 de la Ley Foral 2/2018: 8 puntos
- Medidas de conciliación familiar: 2 puntos
- Criterios medioambientales: 2 puntos
- Servicio post ejecución: 3 puntos

TOTAL OFERTA CUANTITATIVA: 80 PUNTOS

La **valoración final** ha sido:

- **Oferta cualitativa: 15 puntos**
- **Oferta cuantitativa: 80 puntos**

VALORACIÓN TOTAL: 95 PUNTOS

Resultando la oferta ajustada a las condiciones del pliego, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

1. Realizar la propuesta de adjudicación a favor de LACUNZA HERMANOS S.L. por un importe de 281.264,42 euros (IVA no incluido) y el compromiso de subcontratar las labores de desbroce y limpieza del terreno y retirada de adventicias con entidades previstas en el artículo 36 de la Ley Foral 2/2018, el compromiso de implantación de medidas en materia de conciliación laboral, el compromiso de limpieza diaria de caminos y accesos a la zona de huertas y el compromiso de ampliación del plazo de garantía a 6 años -tres años más a añadir a los 3 años legalmente previstos-. La propuesta de adjudicación queda condicionada a la correcta presentación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige el contrato y la referida en las letras G) y H) del Cuadro de Características del Contrato.

2. Facultar a la Secretaría de la Mesa para que proceda a efectuar las comprobaciones oportunas sobre existencia de débitos de LACUNZA HERMANOS S.L. y le requiera la aportación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige este contrato.

No habiendo más temas que tratar, siendo las catorce horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 12 de noviembre de 2024

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA